



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
AVELLANEDA

OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS / **MÓDULO DE POLÍTICAS ECONÓMICAS**
Coordinador: **Mg. Santiago Fraschina**

INFOGRAFÍA

RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN

Por los recursos excesivos que recibió desde el 2016; la Ciudad de Buenos Aires puede destinar a seguridad un 61% más de Presupuesto que la Provincia.



www.undav.edu.ar

SEPTIEMBRE 2020



Autoridades
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE AVELLANEDA

RECTOR
Ing. Jorge Calzoni

SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y
VINCULACIÓN TECNOLÓGICA E
INSTITUCIONAL

A cargo de la Coordinación del
Observatorio de Políticas Públicas

Dra. Patricia Domench

COORDINADOR
Módulo Política Económica
Mg. Santiago Fraschina

SÍNTESIS DEL INFORME

- El tema de la coparticipación volvió a ponerse en agenda a partir de la decisión del gobierno nacional de reasignar una parte de lo que le había entregado la administración anterior a CABA por el traspaso de la Policía Federal en 2016.
- El coeficiente de coparticipación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) estuvo en el 1,4% durante el período 2003-2015, de acuerdo a Ley 23.548 y por un decreto del 2003, hasta la llegada de Cambiemos a la Casa Rosada.
- A comienzos del 2016, el gobierno nacional y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscribieron el Convenio de transferencia de facultades y funciones de seguridad a la CABA, que luego fue aprobado por la legislatura porteña. Por ello, mediante el decreto 194/2016, la gestión anterior incrementó del 1,4% al 3,75% el coeficiente de coparticipación. Por presión de la oposición y los gobernadores los fondos enviados a CABA se redujeron a 3,5% en 2018, en donde se mantuvo hasta hoy.
- Con el traspaso de la policía, la Ciudad pasó a controlar una fuerza que dispone de una cantidad de efectivos muy por encima de estándares recomendados internacionales como los de la ONU.
- El traspaso implicó un incremento muy considerable en los gastos en seguridad de la Capital Federal. En CABA en 2019 se gastó \$173.067 por mes por cada agente de seguridad, mientras que en la Provincia de Buenos Aires el gasto mensual por cada policía fue de \$107.796, lo que muestra las disparidades entre uno y otro distrito.
- Sin embargo, la ciudad de Buenos Aires en los últimos años ha reducido su gasto en términos reales en áreas sensibles. Entre 2015 y 2019 se observa que la partida de salud se redujo un 15% y lo destinado a obra pública un 3,8%. Al mismo tiempo, los gastos destinados a los servicios de la deuda aumentaron un 411,3%
- El pasado 9 de septiembre el gobierno nacional, luego de la crisis policial que tuvo la provincia de Buenos Aires, decidió recortar parte de los fondos extra que viene recibiendo la Ciudad de Buenos Aires por la transferencia de 20.000 policías de la Policía Federal a CABA.
- Para el Ejecutivo Nacional actual los montos girados a la Ciudad de Buenos Aires superan ampliamente las necesidades impuestas por el aumento del gasto de seguridad a partir de 2016. Por decreto presidencial se le vuelve a otorgar a la Ciudad el 1,4% de la Coparticipación como fue hasta 2015 y sumado a eso, los gastos por los 20.000 policías de la Policía Federal transferidos en 2016 a CABA, que el Ejecutivo estima e un proyecto enviado al Congreso en \$24.500 millones y que será actualizado para los sucesivos ejercicios de acuerdo a un índice compuesto en un 80% por el índice nominal del salario promedio de la Policía Federal y en un 20% por el IPC-CABA, ambos correspondientes al año precedente.

INTRODUCCIÓN

El tema de la coparticipación volvió a ponerse en agenda a partir de la decisión del gobierno nacional de reasignar una parte de lo que le había entregado la administración anterior a la CABA por el traspaso de la Policía Federal a comienzos de 2016. Si bien los planes oficiales eran resolverlo antes de mitad de año, la pandemia del covid-19 los retrasó hasta hace unas semanas, cuando el gobierno decidió finalmente avanzar con la reasignación de estos recursos para su devolución hacia la Provincia de Buenos Aires.

Para comenzar, hay que tener en cuenta que las provincias reciben recursos del Estado nacional por medio de diferentes vías: transferencias automáticas diarias, compensaciones y fondos federales discrecionales. Estos últimos son los de menor cuantía y poca relevancia, a diferencia de las primeras que son de gran jerarquía.

Las transferencias automáticas diarias se determinan principalmente según la coparticipación, que establece en qué proporción el dinero que recauda el estado nacional a través de los impuestos, va a ser luego transferido a las provincias.

A lo largo del tiempo los porcentajes correspondientes a cada jurisdicción variaron con mayor o menor peso en el total de la torta, así como también variaron los motivos del reparto secundario. Se tenían en cuenta variables como habitantes, gastos, recursos propios, brecha de desarrollo y dispersión poblacional para que, finalmente, se promulgara una ley que dio como resultado tasas definidas solo en base a una gran pulseada política entre gobiernos provinciales. Dicha Ley de Coparticipación Federal es la 23.548, promulgada a inicios de

1988 y es la que determina las proporciones de dinero que se destinan a cada provincia.

En cuanto a los impuestos mencionados, nos referimos solo a los impuestos nacionales internos, ya que los impuestos provenientes del comercio exterior quedan enteramente en manos de la Nación, así como también los impuestos municipales y provinciales quedan en sus respectivos municipios y provincias.

De esos impuestos coparticipables, actualmente el 38.14% son ingresos para la Nación, un 60.86% se destina a las 24 provincias (incluidas CABA y Tierra del Fuego) y un 1% se destina a los Aportes de Tesoro Nacional (ATN). A su vez, el casi 61% que va hacia las provincias no se divide en partes iguales, y es este el principal motivo de las constantes disputas actuales, como también las de hace varios años atrás.

El pasado 9 de septiembre el gobierno nacional, luego de la crisis policial que tuvo la provincia de Buenos Aires, decidió recortar parte de los fondos extra que viene recibiendo la Ciudad de Buenos Aires por la transferencia de 20.000 policías de la Policía Federal a CABA (hoy unificada en la Policía de la Ciudad). La administración anterior incrementó el porcentaje de Coparticipación para la Ciudad de Buenos (que se define por fuera de Ley de Coparticipación, por eso por un decreto simple se puede modificar, como ocurrió) desde 1.4% al 3.75%. En 2018, mediante el Pacto Fiscal CABA, finalmente redujo su coparticipación a un 3.5%. Es decir, pasó de 1,4% a 3,75% durante 2016 y 2017 y luego 3,5% durante 2018 y 2019 por la transferencia de cerca de 20.000 policías.

Sin embargo, para el Ejecutivo actual los montos girados a la Ciudad de Buenos Aires superan ampliamente las necesidades impuestas por el aumento del gasto de seguridad a partir de 2016. En contraposición,

legisladores porteños justifican el monto de sus ingresos provinciales diciendo que CABA solo se queda con un 3,5% cuando aporta un cuarto del PBI. Por lo tanto, no están dispuestos a resignar sus recursos.

Finalmente, el gobierno envió al Congreso un proyecto que readecúa la Coparticipación que recibirá la Ciudad de Buenos Aires a partir de este año. En este sentido, se le vuelve a otorgar a la Ciudad el 1,4% de la Coparticipación como fue hasta 2015 y sumado a eso, los gastos por los 20.000 policías de la Policía Federal transferidos en 2016 a CABA, que el Ejecutivo estima en \$24.500 millones actualmente (en total, 2,32% de coparticipación sería para este año, es decir 0,92% sería el extra por la policía transferida) y que será actualizado para los sucesivos ejercicios de acuerdo a un índice compuesto en un 80% por el índice nominal del salario promedio de la Policía Federal y en un 20% por el IPC-CABA, ambos correspondientes al año precedente. Esta infografía analizará dicha disputa entre el Gobierno Nacional, La Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires.

HISTORIA DE LA COPARTICIPACION

El sistema de coparticipación es un mecanismo de coordinación fiscal que define de qué manera se distribuirán los recursos recaudados por el Gobierno Nacional a aquellos niveles inferiores de gobierno.

En el caso argentino, el origen de la coparticipación surge a partir de la crisis de 1930. La parálisis del comercio exterior, en ese entonces, redujo brutalmente los ingresos fiscales aduaneros e hizo necesario un replanteo del financiamiento del gobierno central. Para

contrarrestar dicha situación de carencia, la Nación se fue involucrando en bases tributarias que, hasta el momento, habían sido solo de potestad provincial, dando comienzo a una estructura de sistema tributario mixto.

Los recursos obtenidos empezaron a coparticipar a través de una distribución primaria y otra secundaria. La primaria separaba los fondos obtenidos en dos partes, una para la nación y otra para el conjunto de las provincias. Por otro lado, la secundaria establecía que porción, dentro de lo asignado al conjunto de provincias, le correspondía a cada una de ellas.

La distribución secundaria, hoy en día, se basa en coeficientes fijos establecidos por la Ley de Coparticipación Federal de 1988 (ley número 23.548). Es aquí donde se decide en qué proporción deben las provincias distribuirse la masa coparticipable.

El gran problema es que dichos coeficientes de reparto no fueron establecidos bajo ningún criterio racional u objetivo, sino que se basaron en el poder de negociación de cada provincia. Se establecieron sobre la base del promedio de lo recibido por cada provincia entre los años 1985 y 1987, montos que a su vez se determinaron a partir de negociaciones bilaterales entre cada una de las provincias y el Gobierno Nacional.

Sin embargo, existen otras leyes y regímenes especiales que, en la práctica, modifican a esas proporciones. Generalmente se hace mediante la creación de nuevos impuestos o fondos complementarios.

La distribución primaria, por su parte, también obedece actualmente a la ley 23.548. No obstante, en sus comienzos, fijó que el total de los recursos provenientes de los impuestos coparticipados debía repartirse de la siguiente manera: 42,34% al estado Nacional (de ahí

se destinaría un 0,7% a Tierra del Fuego y un 1,4% a CABA), 1% como ATN y 56.66% al resto de las provincias.

Posteriormente, la mencionada ley sufrió continuas modificaciones al compás de las diferentes coyunturas económico-políticas que atravesó nuestro país.

Durante el régimen de convertibilidad, muchas de las políticas se vieron afectadas directamente con motivo del traspaso de servicios como salud y educación, que antes eran responsabilidad de estado nacional, a la órbita de las provincias. La reforma previsional de 1994 tuvo como consecuencia un fuerte déficit en el Estado nacional, profundizado por la rebaja sistemática de las contribuciones patronales y por la transferencia de las cajas de previsión social provinciales, y su respectivo déficit, hacia la Nación. Frente a esta situación, el gobierno federal recurrió al endeudamiento externo y realizó una serie de cambios en la estructura del sistema de coparticipación de impuestos, modificando así el reparto de los recursos. A través de dos leyes, 24.130 y 26.078, se determinó la retención de un 15% de la masa de impuestos coparticipables para financiar el pago de obligaciones previsionales, lo que perjudicó, claramente, a las provincias. Además, la situación financiera de las mismas se vio perjudicada por la transferencia de los servicios educativos y de la salud pública, lo que implicó una sobrecarga de sus cuentas provinciales.

En conclusión, si bien la recuperación económica durante este periodo implicó un incremento de la recaudación total, las reformas impulsadas por la Nación para financiar el nuevo déficit previsional determinaron una disminución de los recursos coparticipables sobre los ingresos tributarios totales. En efecto, la coparticipación federal de impuestos pasó de representar el 50,6% de los recursos tributarios

nacionales en 1993, a sólo el 38,4% en 2001.

Hacia el año 2001, con todas las limitaciones del régimen de convertibilidad a la vista, la recesión económica y el déficit público del Estado Nacional y los gobiernos provinciales hicieron necesario encarar un nuevo marco de acuerdos con respecto a la coparticipación federal. Esto se plasmó a través de la Ley 25.570 en mayo de 2002, que destacaba la incorporación a la masa de recursos coparticipables el 30% del “impuesto al cheque”. También resultó de gran importancia la fijación de los mecanismos a través de los cuales se garantizaba la renegociación y cancelación de la deuda pública provincial.

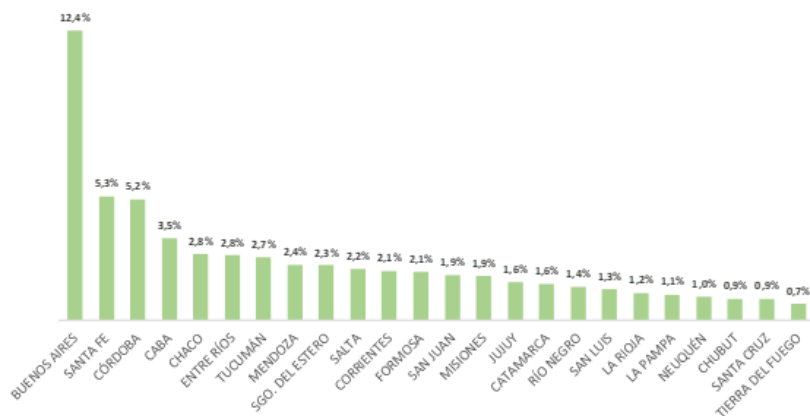
En el periodo post-convertibilidad, el fuerte crecimiento de la actividad económica, el aumento de la presión impositiva y las políticas de desendeudamiento impactaron positivamente sobre el saldo fiscal. En efecto, durante dicho periodo los recursos tributarios totales percibidos por el gobierno nacional se elevaron en gran medida, por lo que el total de recursos destinados a las provincias también creció de forma considerable.

No obstante, dentro del monto destinado a las provincias, los recursos coparticipados y las transferencias específicas han crecido en diferentes proporciones. De hecho, han sido estas últimas las que han presentado un incremento mayor en términos relativos. Es decir, por fuera de la coparticipación las transferencias a cada una de las jurisdicciones tuvieron un vertiginoso crecimiento, mientras que los recursos coparticipables tuvieron un resultado positivo significativo, pero marcadamente menor.

En definitiva, si bien los recursos coparticipables se han incrementado considerablemente durante la post-convertibilidad, en términos relativos han crecido en menor medida que los ingresos tributarios totales. Esto se explica no solo por el extraordinario incremento de

estos últimos, sino que también por la composición de dicho aumento. Durante este periodo se observa que los tributos que presentaron un mayor crecimiento no son coparticipables o solo coparticipan parcialmente. Dos ejemplos de estos impuestos pueden ser los derechos a la exportación y el impuesto a débitos y créditos bancarios.

COEFICIENTES DE COPARTICIPACION (año 2019, en % sobre la masa total coparticipable)



Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Economía.

Finalmente, en la actualidad, los porcentajes destinados a la masa coparticipable y no coparticipable volvieron a variar. Hoy en día la distribución es la siguiente: el 1% de los recursos tributarios son destinados a ATN, el 38.14% son pura y exclusivamente ingresos del Gobierno Nacional y el 60.86% es destinado a las diferentes jurisdicciones, es decir, es esta la masa coparticipable.

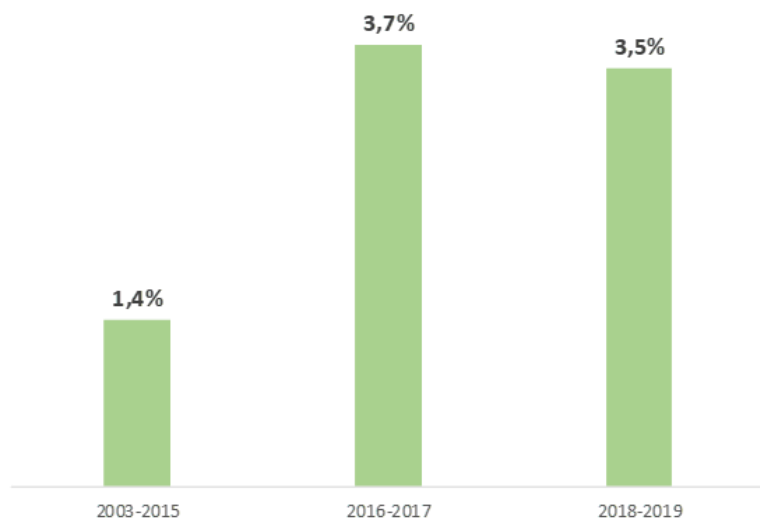
En este marco, los coeficientes de coparticipación, para el año 2019

fueron los siguientes:

EL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE LA COPARTICIPACIÓN A CABA

El coeficiente de coparticipación de la CABA se había establecido en el 1,4%, por el decreto 705 del año 2003, siguiendo en este caso justamente el artículo 8 de la Ley de Coparticipación Federal del año 1988 (Ley 23.548) que indicaba que la, en aquel entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, debía recibir una “una participación compatible con los niveles históricos, la que no podrá ser inferior en términos constantes a la suma transferida en 1987”. Por lo tanto, en el periodo 2003-2015, dicho coeficiente rigió hasta la llegada de la Alianza Cambiemos a la Casa Rosada. A comienzos del año 2016, el gobierno nacional y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscribieron el “Convenio de transferencia progresiva a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de facultades y funciones de seguridad en todas las materias no federales ejercidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, que luego fue aprobado por la legislatura porteña. Por ello, mediante el decreto 194/2016, la gestión anterior incrementó del 1,4% al 3,75% el coeficiente de coparticipación para la CABA. Sin embargo, a causa la presión de la oposición y de los gobernadores los recursos enviados a CABA se redujeron al 3,5%. Tomando como objeto de análisis la evolución de los fondos coparticipables recibidos por CABA, se observan tres etapas diferentes.

EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR CABA EN CONCEPTO DE COPARTICIPACIÓN (2015-2019)



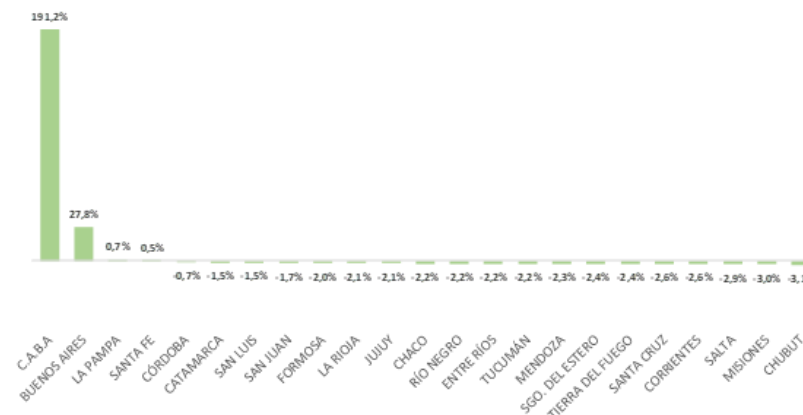
Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Economía.

La causa del aumento de los recursos destinados a la Capital Federal, en palabras del gobierno anterior, se debió al traspaso de la policía federal a la órbita porteña.

Analizando los recursos recibidos por las 24 provincias en pesos constantes de 2019, en el siguiente grafico se observa que, principalmente, la CABA fue el distrito más favorecido durante los

cuatro años del periodo 2016-2019.

VARIACIÓN % REAL DE LAS TRANSFERENCIAS AUTÓMATICAS (a pesos constantes del 2019, periodo 2016-2019)



Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Economía.

No obstante, vale hacer un cálculo muy elemental para constatar que el monto que se llevó la CABA gracias al aumento del coeficiente de coparticipación en el 2016 estuvo por encima del gasto efectivo de los servicios de seguridad transferidos. Para empezar se calculan los recursos adicionales que corresponden al aumento del 1,4% al 3,75%

en el 2016 y luego en el 2018 entre el 1,4% y el 3,5%. En el siguiente cuadro se presentan los recursos que efectivamente recibió CABA directamente por coparticipación, los que se hubiera llevado de sostenerse el aumento del 1,4% y la diferencia entre ambos. En total la CABA recibió \$ 207 mil millones por coparticipación entre 2016 y 2019. De no haber habido traspaso de funciones en seguridad y por lo tanto de sostenerse el 1,4%, los recursos recibidos por CABA hubieran sido de \$ 81 mil millones. Por lo tanto, en promedio, la CABA recibió recursos adicionales un 157% superiores. En total, recibió \$ 125 mil millones adicionales por sobre el 1,4%.

COPARTICIPACIÓN CABA EFECTIVA, HIPOTESIS SIN TRASPASO Y DIFERENCIA

(en millones de pesos; años 2016-2019)

		2015	2016	2017	2018	2019	2016-2019
Efectivamente recibidos	en mill \$	\$ 7.865	\$ 27.743	\$ 37.849	\$ 57.256	\$ 84.270	\$ 207.119
	en %	1,4%	3,75%	3,75%	3,5%	3,5%	
Hipotéticos con 1,4%	en mill \$	\$ 7.865	\$ 10.475	\$ 14.317	\$ 23.062	\$ 33.877	\$ 81.731
	en %	1,4%	1,4%	1,4%	1,4%	1,4%	
Diferencia entre efect e hipot	Abs (mill \$)	-	\$ 17.268	\$ 23.533	\$ 34.195	\$ 50.393	\$ 125.388
	Rel (en %)	-	165%	164%	148%	149%	

Fuente: elaboración propia en base a DNAP

No obstante, todavía restar estimar cual fue el costo real de la fuerza traspasada en 2016 para poder calcular si se corresponde con el

aumento de recursos coparticipados.

A continuación se analizará de manera profunda el traspaso de la policía federal a la Ciudad de Buenos Aires desde su génesis.

TRANSFERENCIA DE LA POLICÍA FEDERAL

A comienzos de 2016, se transfirieron aproximadamente 20.000 policías de la Policía Federal para que queden a cargo de la Ciudad de Buenos Aires, que ya disponía de 5.000 agentes agrupados en la Policía Metropolitana. La subsecretaria de Programación Federal y Articulación Legislativa del ministerio de Seguridad de la Nación, Silvia La Ruffa, señaló que efectivamente se transfirieron "19.953 hombres y mujeres, de los cuales 1642 eran oficiales superiores o jefes, el resto era personal subalterno". Así nació la Policía de la Ciudad, que desde el 2017 cuenta con una plantilla de 25.000 agentes. Este fue el motivo que el gobierno anterior arguyó para aumentar de 1,4% a 3,75% el porcentaje que recibe la CABA por Coparticipación. Como se dijo, en 2018 el porcentaje se redujo a través del Pacto Fiscal a 3,5%, por lo que ya desde el vamos el propio gobierno en su momento admitió que se transfirieron recursos por encima del gasto que implicó el traspaso de los 20.000 policías.

Según Daniel Fihman, secretario de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia institucional del ministerio de Seguridad de la Nación, en reunión de Comisión del Senado Nacional, estimó el costo del traspaso de la Policía Federal a la Ciudad en 2016 fue de \$ 8.047

millones.

Pero ¿cuál fue el costo real de la fuerza traspasada en 2016? O dicho de otra forma ¿Acaso los recursos traspasados se corresponden exactamente con el costo que al momento tenían los servicios o en cambio estos fueron superiores?

Para responder tal pregunta desde distintos sectores se han realizado distintas estimaciones. En esta infografía se realiza una estimación propia aunque de ninguna manera concluyente pero que permite mostrar que efectivamente los recursos traspasados superan los gastos que ha tenido la CABA en el periodo en materia de seguridad. Para ello se realizan los siguientes supuestos: que el gasto nominal en seguridad (o policía según el caso) del año 2016 que supere aquel que se necesite para mantener constantes los gastos de seguridad del año 2015 (tomando una inflación del 41%) representa el costo real de los servicios de seguridad (o policía) transferidos en dicho año.

En este punto se tiene distintas fuentes de consulta que difieren ligeramente en algunos casos y no tanto en otros.

Por un lado, está la información brindada por Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires (DGC-CABA). Según esta fuente, el definitivo y devengado para el año 2015 en materia de servicios de seguridad en CABA alcanzó los \$ 2.217 millones en el año 2015. Para el año 2016, este mismo gasto se elevó hasta los \$ 22.142 millones. En cambio, en cuanto al gasto específico en la policía metropolitana, se gastó en 2015 unos \$ 1.349 millones, mientras que el mismo gasto pasó hasta los \$ 18.189 millones en el 2016.

GASTOS EN SEGURIDAD Y POLICIA EN CABA EFECTIVO, HIPOTETICO SIN TRASPASO Y DIFERENCIA ENTRE AMBOS

(en millones de pesos corrientes)

		2015	2016	2017	2018	2019	2016-2019	
En SEGURIDAD	Según DGC	Gasto efectivo	\$ 2.217	\$ 22.142	\$ 29.432	\$ 36.114	\$ 51.599	
		Gasto hipotético	\$ 2.217	\$ 3.134	\$ 4.258	\$ 5.080	\$ 7.259	
		Diferencia	-	\$ 19.007	\$ 25.174	\$ 31.035	\$ 44.340	\$ 119.556
	Según OGPYP	Gasto efectivo	\$ 4.041	\$ 22.142	\$ 29.432	\$ 34.315	\$ 51.920	
		Gasto hipotético	\$ 4.041	\$ 5.713	\$ 7.288	\$ 9.763	\$ 14.753	
		Diferencia	-	\$ 16.429	\$ 22.144	\$ 24.552	\$ 37.166	\$ 100.291
En la POLICÍA	Según DGC	Gasto efectivo	\$ 1.349	\$ 18.189	\$ 23.343	\$ 28.250	\$ 37.328	
		Gasto hipotético	\$ 1.349	\$ 1.907	\$ 2.433	\$ 3.259	\$ 4.926	
		Diferencia	-	\$ 16.282	\$ 20.910	\$ 24.991	\$ 32.403	\$ 94.584
	Según OGPYP	Gasto efectivo	\$ 2.865	\$ 18.593	\$ 24.924	\$ 30.491	\$ 44.138	
		Gasto hipotético	\$ 2.865	\$ 4.051	\$ 5.167	\$ 6.922	\$ 10.460	
		Diferencia	-	\$ 14.542	\$ 19.757	\$ 23.569	\$ 33.678	\$ 91.546

Nota: Gasto efectivo es el gasto devengado según la fuente consultada para cada año. Gasto hipotético es el gasto que resultaría de mantener constante el gasto del año 2015 ajustando por la inflación promedio año a año.

Fuente: elaboración propia en base a DGC-CABA y OGPYP-CABA.

No obstante, se tiene también otra fuente: la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Administración Económica (OGPyP-CABA). Según dicha Oficina, el gasto en seguridad alcanzó los \$ 4.041 millones en el 2015 y subió hasta los \$ 22.142 millones en el año 2016. De la misma forma, el gasto en la Policía Metropolitana (posteriormente “de la Ciudad”) fue de \$

2.865 millones en el 2015 y pasó a \$ 18.593 millones en el 2016.

GASTOS EN POLICIA DE LA CIUDAD EFECTIVO, HIPOTETICO DE SIN TRASPASO, ESTIMACIÓN DE SERVICIOS TRANSFERIDOS Y DIFERENCIA

(en millones de pesos corrientes)

	2015	2016	2017	2018	2019	2016-2019	
Según DGC	Gasto efectivo	\$ 1.349	\$ 18.189	\$ 23.343	\$ 28.250	\$ 37.328	
	Gasto hipotético	\$ 1.349	\$ 1.907	\$ 2.433	\$ 3.259	\$ 4.926	
	Gasto servicios transf		\$ 8.047	\$ 10.266	\$ 13.751	\$ 20.781	
	Diferencia	-	\$ 8.235	\$ 10.644	\$ 11.239	\$ 11.622	\$ 41.740
Según OGPYP	Gasto efectivo	\$ 2.865	\$ 18.593	\$ 24.924	\$ 30.491	\$ 44.138	
	Gasto hipotético	\$ 2.865	\$ 4.051	\$ 5.167	\$ 6.922	\$ 10.460	
	Gasto servicios transf	-	\$ 8.047	\$ 10.266	\$ 13.751	\$ 20.781	
	Diferencia	-	\$ 6.495	\$ 9.491	\$ 9.818	\$ 12.897	\$ 38.702

Nota: Gasto efectivo es el gasto devengado según la fuente consultada para cada año. Gasto hipotético es el gasto que resultaría de mantener constante el gasto del año 2015 ajustando por la inflación promedio año a año. Gasto servicios transferidos corresponde a la estimación para el año 2016 de Fihman, ajustada por la inflación promedio año a año.

Fuente: elaboración propia en base a DGC-CABA y OGPYP-CABA.

Sin embargo, se puede calcular cuánto se necesitaría para mantener constante el gasto de seguridad del año 2015 durante el 2016 (es decir, en el hipotético caso que no se haya traspasado la fuerza de la federal a la Ciudad y por lo tanto apenas se requiera ajustar el gasto en seguridad y policía por la inflación). En este caso, se constata que

el gasto que supera este monto para mantener el gasto constante del 2015 en el 2016 se encuentra entre los \$ 14 y los \$ 16 mil millones, según la fuente que tomemos, en el caso de los gastos en la policía; y entre \$ 16 y \$ 19 mil millones para el caso de los servicios en seguridad.

Siguiendo esta lógica para los próximos años se encuentra que el adicional en seguridad y/o policía se ha mantenido entre los \$ 91 y los 119 mil millones. Este monto es inferior a los \$ 125 mil millones calculado anteriormente que es lo que recibió la CABA por el aumento en su coeficiente de coparticipación.

Además, si se tiene en cuenta específicamente los gastos en policía, se visualiza que el gasto adicional alcanzó en el 2016 una suma que está entre los \$ 14.542 millones y los \$ 16.282 millones cuando el aumento por coparticipación de dicho año fue de unos \$ 17.268 millones.

No obstante, la hipótesis de que el aumento del gasto en los servicios de seguridad o policía corresponden exactamente al aumento al costo de la fuerza traspasada es, vale decir, un supuesto que no necesariamente se tiene que cumplir. Por un lado, el Gobierno de la Ciudad podría haber decidido incrementar aún más el gasto (y por lo tanto los servicios) de seguridad, incluso por encima de lo que representó el traspaso de la fuerza; y este gasto sería imputado como el costo del traspaso cuando en realidad es gasto en seguridad adicional. Con lo cual, incluso el cálculo que se ha realizado en esta infografía es un cálculo de mínima del verdadero costo de los servicios. Tomando la hipótesis de Daniel Fihman, secretario de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia institucional del ministerio de Seguridad de la Nación, sobre que el costo del traspaso de la Policía Federal a la Ciudad en 2016 fue de \$ 8.047 millones, se encuentra que

la brecha se amplía considerablemente.

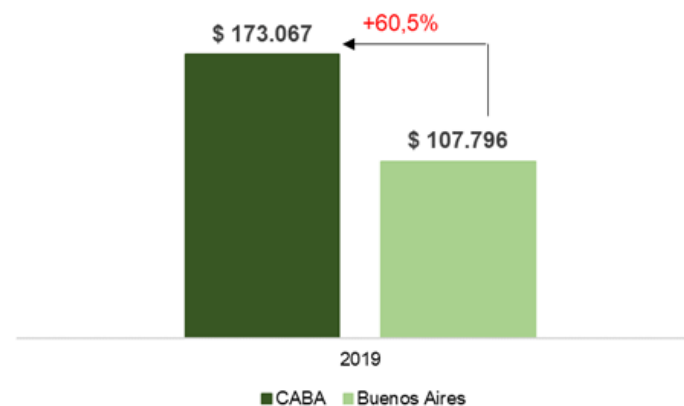
En este caso (teniendo el costo real de la policía transferida en 2016), se podría estimar con más precisión la diferencia que ha embolsado la CABA por el traspaso de la Federal a su órbita de control. Los recursos embolsados serían casi \$ 40 mil millones entre 2016 y 2019 tomando esta metodología.

GASTO EN SEGURIDAD

Como se vio, este traspaso implicó un incremento muy considerable en los gastos en seguridad de la Capital Federal. Los datos de los presupuestos del 2019 muestran que CABA gasta mensualmente un 60% más que la Provincia de Buenos Aires en gastos de seguridad por cada efectivo de seguridad. En CABA en 2019 se gastó \$173.067 por mes por cada agente de seguridad, mientras que en la Provincia de Buenos Aires el gasto mensual por cada policía fue de \$107.796.

GASTOS MENSUALES EN SEGURIDAD POR POLICÍA

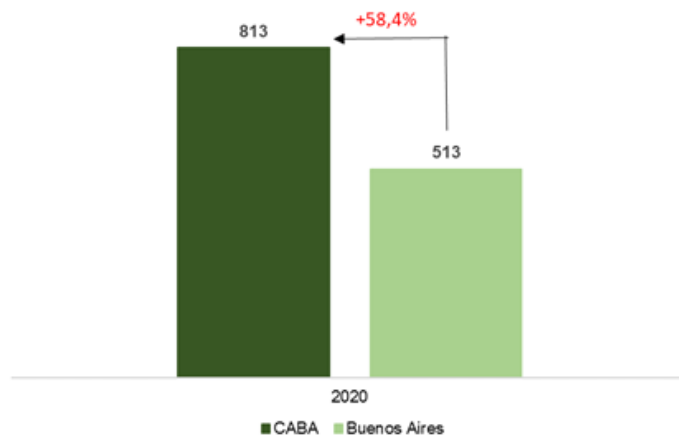
(en pesos, en base a los presupuestos 2019)



Fuente: Elaboración propia en base a DNAP.

Además, el traspaso implicó un aumento considerable de policías por habitantes bajo la órbita del Gobierno de la Ciudad. La CABA pasó de controlar 164 policías cada 100.000 habitantes a 817 a partir del 2016, un incremento del 400%, muy por encima de estándares recomendados internacionales como los de la ONU, que recomienda 300 fuerzas de seguridad cada 100.000 habitantes. Actualmente son 813 policías cada 100.000 habitantes.

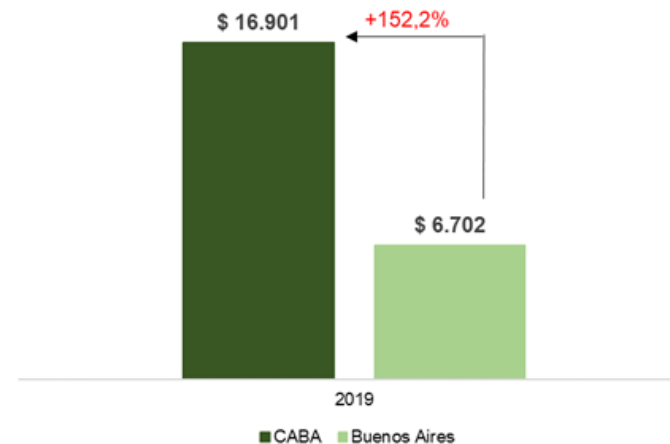
FUERZAS DE SEGURIDAD POR JURISDICCIÓN (cada 100.000 habitantes)



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC.

En contraste, la provincia de Buenos Aires, que viene manteniendo hace más de 5 años aproximadamente la misma cantidad de fuerzas de seguridad (algo más de 90.000), tiene alrededor de 513 policías cada 100.000 habitantes. Sin dudas, se observa la asimetría que hay entre la jurisdicción más rica del país y el resto, en este caso Buenos Aires. Que fundamentos tenía la administración anterior para incrementar de manera considerable la seguridad de la Ciudad, quitándole fondos coparticipables a la provincia, es algo que nunca pudo justificarse de modo alguno.

GASTOS EN SEGURIDAD POR HABITANTE (en pesos, en base a los presupuestos 2019)



Fuente: Elaboración propia en base a DNAP.

Si lo analizamos en base a la cantidad de habitantes, el contraste entre ambas jurisdicciones es aún mayor. En 2019 CABA destinó \$16.901 por habitante de la Ciudad (3 millones), mientras que la Provincia de Buenos Aires gastó \$6.702 por habitante (17,3 millones). Es decir, CABA destina un 152% más de gastos en seguridad por habitante, a partir del incremento de policías en 2016.

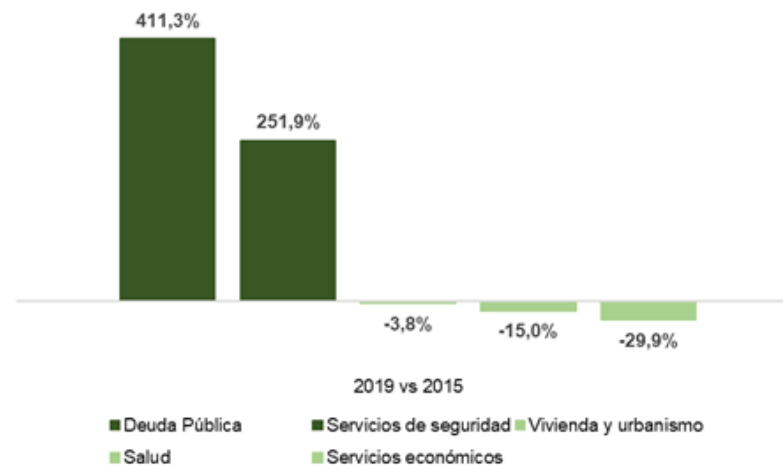
AJUSTE EN CABA

A pesar de los recursos recibidos por la transferencia de parte de las fuerzas de seguridad federal, la ciudad de Buenos Aires en los últimos años ha reducido su gasto en áreas sensibles para cualquier comunidad. La partida más afectada fue la destinada a servicios económicos, que sufrió una baja en términos reales de 29,9%. Asimismo, el gasto destinado a salud se redujo en un 15% y el gasto en obra pública como vivienda y urbanismo, experimentó un descenso de 3,8%. A contramano, los gastos para la seguridad pública aumentaron (lógicamente) en un 251,9%. Del mismo modo, la partida destinada al área de deuda pública, a la par del estado nacional y de muchas provincias, incrementó considerablemente su endeudamiento entre 2015 y 2019 en un 411,3%.

Indudablemente, las razones actuales que esgrime el gobierno de la Ciudad para batallar por los recursos extra de la coparticipación son bastante endebles. Argumentar que la quita planteada por el gobierno (hoy calculada en 1,18%) obliga a CABA a ajustar presupuesto en sectores claves para la ciudadanía pierden peso a la hora de ver el propio ajuste que realizó el gobierno de la Ciudad en esas mismas áreas entre 2015 y 2019, cuando recibió una gran sumatoria anual por coparticipación.

GASTO REAL EN AREAS REPRESENTATIVAS

(a pesos constantes del 2019, periodo 2015-2019)



Fuente: Elaboración propia en base a DNAP.

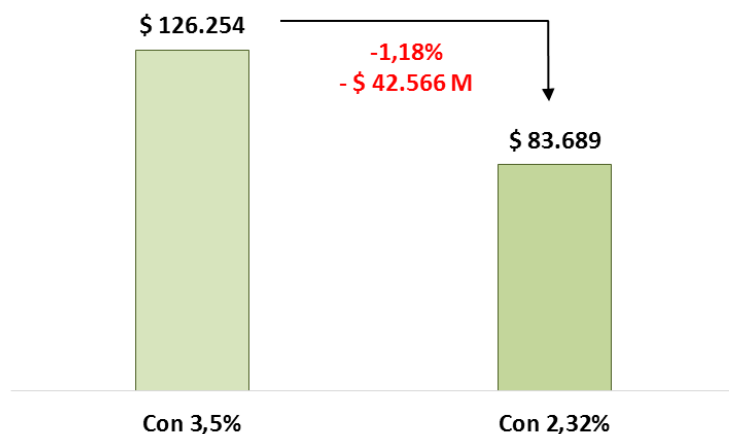
CAMBIOS EN LA COPARTICIPACIÓN

El ejecutivo nacional que asume en diciembre del 2019 reasigna mediante el decreto 735/2020 del 9 de septiembre del 2020 los recursos coparticipables enviados a CABA fijando el coeficiente tentativamente en 2,32% sobre el monto total recaudado según los gravámenes establecidos en la Ley 23.548 (una reducción del 1,18%) hasta la aprobación por parte del Congreso de la Nación de la

transferencia de las facultades y funciones de seguridad que hasta el momento no fue realizada en forma correcta y justificado los costos reales de dicho traspaso. Luego de dicha aprobación, el coeficiente volvería a su original del 1,4%.

COPARTICIPACIÓN CABA PROYECTADA CON EL CAMBIO

(en millones de pesos,
en base a coparticipación estimada 2020)



Fuente: Elaboración propia en base a DGC-CABA.

De igual modo, desde el oficialismo nacional se envió un proyecto de ley al Congreso Nacional, para modificar el esquema de financiamiento de la policía de la ciudad. La idea es que los recursos

no pase por Ley de Coparticipación, y en cambio, sea transferidos desde Nación y se ajusten en base a un índice que este determinado en un 80% por el índice salarial de la Policía Federal y en un 20% por el IPC. Además el costo de los servicios transferidos rondaría los \$ 24.500 millones.

En el 2020, la CABA esperaba recibir unos \$ 126 mil millones en conceptos de coparticipación. La reducción en 1,18 puntos porcentuales, hasta el 2,32%, implicaría una pérdida de recursos de unos \$ 42.566 millones que serían reasignados a otras jurisdicciones. No obstante, debido a la pandemia es probable que la masa coparticipable sea en esencia menor y por ende tanto la pérdida como los recursos efectivamente recibidos sean menores.

Finalmente, utilizando la hipótesis del gobierno Nacional de que a CABA le debería haber correspondido desde 2016 lo equivalente a un 2,32% de Coparticipación el lugar de, primero 3,75% y luego 3,5%, se puede proyectar cuanto habría recibido por el traspaso de parte de la policía Federal con los criterios actuales.

En 2016, en lugar de los \$ 27.743 millones otorgados, debería haber recibido \$ 17.359 millones, mientras que en 2017 \$ 23.725 millones (recibió \$ 37.849 millones), en 2018 \$ 38.216 millones (recibió \$ 57.256 millones) y finalmente en 2019, lo antes comentado, \$ 56.109 millones en lugar de los \$ 84.270 millones efectivamente otorgados. En suma, hay una diferencia de \$ 71.709 millones entre lo percibido efectivamente y lo que plantea el gobierno nacional que correspondía por el incremento de gastos.

COPARTICIPACIÓN EN CABA EFECTIVA Y CON REDUCCIÓN PROPUESTA

(en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia en base a DNAP.

FONDO DE FORTALECIMIENTO FISCAL DE LA PBA

Los recursos que implica el recorte de 1,18% en CABA van a ser destinados al Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, para equiparar asimetrías entre la Policía de la Ciudad y la Policía de la Provincia. Luego de las protestas, algunas excesivas y

preocupantes, por parte de varios policías de la Bonaerense en reclamos comprensibles como el aumento de salarios (que entre 2016 y 2019 cayeron más de 30% en términos reales), el gobierno provincial conformó dicho Fondo para financiar el 19,6% de aumento salarial, incrementos en los ingresos para las compras de indumentaria, un bono de \$5.000 y la triplicación de las horas extra, lo que termina siendo un incremento total para la policía bonaerense de 26,2%. El salario de bolsillo pasa a partir de septiembre a ser de \$44.459, y sumado a la compensación por uniforme, las fuerzas de seguridad locales de más bajo rango pasaron a cobrar, como mínimo, \$49.000. Esta decisión tanto del gobierno Nacional como de la Provincia de Buenos Aires se basa en las asimetrías antes descritas entre la Capital Federal y el resto del territorio bonaerense. Recuperar lo que se le dio de más a CABA por fines más políticos que razonables es central para achicar la brecha entre ambos distritos.

ASIMETRÍA ENTRE CABA Y BUENOS AIRES

	CABA	Buenos Aires
Policía cada 100 mil habitantes (2020)	813	513
Salario de policía (2020)	\$ 49.204	\$ 37.572
Gasto en seguridad per cápita (2019)	\$ 16.901	\$ 6.702
Gasto mensual por policía (2019)	\$ 173.067	\$ 107.796

Fuente: Elaboración propia en base a DNAP y Ministerio del Interior.

En definitiva, la decisión que tomó el gobierno Nacional es más que

justa y razonable. A CABA no se le sacan fondos que lo puedan perjudicar, simplemente se le quita lo que se le dio extra por el traspaso de parte de la Policía Federal en 2016. Por el contrario, en la Provincia de Buenos Aires es sumamente necesario ese 1,18% extra, para poder achicar asimetrías y tener una fuerza de seguridad mejor remunerada y que pueda mejorar su servicio, algo imperioso para los bonaerenses.